

Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa)



"Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S

THE TOTAL COMMENT

CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: TECNICAS CLIMATICAS, S.A. DE C.V.				ORDEN DE COMPRA N°		3215-341-2019	
				SOLICITU	D N°	250-2019	
PLAZO DE ENTREGA: 2 días hábiles al recibir o/c				FECHA		16-sep-19	
LUGAR	DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL					
UNIDAD SOLICITANTE: PEDIATRIA				FORMA DE PAGO			
ADMON. DE ORDEN <i>: SR. MANFREDY LÓPEZ</i>				CRÉDITO 60 DÍAS			
RGN.		DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL\$	
1	• Marca: COMFC • Tipo: Mini MINI • Monofásico 208 • Refrigerante R-4 • Tecnología INVI UBICACIÓN: NE	SPLIT de 24,000 BTU 3-220 V. Frecuencia 60 Hz. 410A. ERTER, SEER 16 ONATOS	C/U	1	\$1,400.00	\$ 1,400.00	
Garantía: 1 año por desperfectos de fábrica e instalación. MONTO EN LETRAS: MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES						\$ 1,400.00	
Específico 61102		61102				Línea de Trabajo <i>:</i> <i>0202</i>	
Valor US \$		\$ 1,400.00				Fondo: GENERAL	

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTE AIRE PARA EL SERVICIO DE NEONATOS. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #2191

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	, ,	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
			,